

27 de mayo del 1987

**ACTA NO. 666-87**

PRESENTES: Sr. Guillermo Vargas, Rector a.i. Sr. Francisco Quesada  
Sr. Fernando Bolaños Sr. Rodrigo Barrantes  
Sr. Alfredo Barquero Sr. Alberto Cañas  
Sr. Luis E. Ramírez, Auditor Sra. Marlene Víquez

AUSENTES: Sr. Celedonio Ramírez y Luis Garita, por estar fuera del país.

Se inicia la sesión a las 10:15 a.m.

I. APROBACION DE AGENDA:

El punto V, 3): Agotamiento de la vía administrativa solicitado por Dra. Guiseppa D' Agostino Santoro y por Lic. Raúl Guevara, se remite a la Comisión de Asuntos Administrativos, con la observación de que lo analice como primer punto de la agenda.

El punto V, 5): Informe complementario al Estudio de Mercado Carrera de Computación e Informática, solicitado en la sesión 580-87, Art. III, inciso 2), se remite a la Comisión de Asuntos Académicos.

Se aprueba entonces la siguiente agenda:

- I. Aprobación de la Agenda.
- II. Aprobación del acta 661-87 y acuerdos tomados en la 664-87
- III. Correspondencia.
- IV. Informes
- V. Asunto de trámite urgente
  1. Macroprogramacion del Programa de Estudios Generales. (Acad.143-87)
  2. Investigación sobre tutoría telefónica. Ref. CU-015-87, 175-87 Y 180-87
  3. Respuesta de la Oficina de Programas Docentes sobre cumplimiento de acuerdo tomado en la 592-86, Art. VI, inciso 2) Ref. CU-224-87
  4. Asunto del Lic. Luis E. Ramírez (verbal)
- VI. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos
  1. Recomendaciones sobre viaje a Israel del Ing. Oscar Bonilla.(140-87)
- VII. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos
  1. Solicitud de AFAUNED de trasladar el complemento salarial a la base (156-87)
  2. Propuesta para normarlos casos excepcionales de conducción de vehículos (156-87)

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

## -JUNTA UNIVERSITARIA-

3. Procedimiento para la contratación de consultores y especialistas (157-87)
  4. Propuesta para eliminar el párrafo a) del inciso 1) del Art. 43 del Estatuto de Personal.
  5. Reglamento de Jornada Especial (157-87)
- II. APROBACION DEL ACTA 661-87 Y DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA 664-87

DON FERNANDO BOLAÑOS se refiere a la nota de AFAUNED del 8 de abril del presente año, que se expuso en las pizarras de la UNED. Considera prudente conocerla en la Comisión de Asuntos Administrativos. El punto no está bien en el acta, sólo quiere llamar la atención para que se conozca.

DON GUILLERMO VARGAS: La presentará a conocimiento del Consejo Universitario en la próxima sesión.

Con otras observaciones de forma, se aprueba el acta 661-87.

\*\*\*

Se analizan los acuerdos tomados en la sesión 664-87, y se decide aprobar en firme caso todas, excepto el correspondiente al Artículo V, inciso 2-A.

### ARTICULO II,

Se aprueba en firme los acuerdos tomados en la sesión 664-87, excepto el acuerdo correspondiente al Art. V, inciso 2-A, que se refiere a la contratación del Dr. Roberto Bravo como autor de la unidad didáctica para la asignatura "Administración del Mantenimiento".

### ACUERDO FIRME

### III. CORRESPONDENCIA

1. Nota O.Pro. 87-033 suscrita por don Carlos Hernández

Se conocer copia de la nota citada en donde se comunica que ya está completo el Plan Anual de Trabajo de la UNED 1987 y el Plan Anual Operativo 1988.

DON GUILLERMO VARGAS: Cuando se elabora un plan anual operativo hay tres etapas. En la primera etapa, las diferentes dependencias e instancias plantean cuáles son las metas y objetivos anuales a la luz de las metas y objetivos institucionales y del Plan de Desarrollo. En la segunda etapa, a la luz de esas metas propuestas, debe formularse el presupuesto. La tercera etapa es el control de esas acciones.

En la Universidad hemos tenido problemas. En los últimos años ha habido una queja muy seria porque las dependencias formulan sus presupuestos sin que haya coordinación con las otras y no sabemos cuáles son las áreas de autoridad institucionales. Se han hecho un intento por tomar las metas de cada dependencia, incluirlas en un solo documento y que a la luz de eso se formule el presupuesto. Tengo que advertir que para este año todavía estamos lejos de la perfección, porque todavía tuvimos, en la Vicerrectoría de Planificación, que presionar un poco esta parte inicial, para formular con base en ella, y como no había práctica anterior, el asunto tuvo que forzarse un poco. Sin embargo, ya se logró el primer paso. Creo que la experiencia de este año será vital para que el año siguiente esto camine en este sentido. Incluso logré que el Consejo de Rectoría tomara un acuerdo en el sentido de que si una dependencia presentaba una solicitud presupuestaria que no se ajustaba a lo que había dicho como meta anual, no se le aprobara por el Vicerrector Académico, lo cual obliga también al Vicerrector a leer los documentos antes de firmarlos.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Sé la dificultad que debe tener este proceso, cuando nunca se ha hecho y el comenzar, es difícil. Quisiera saber si una cuarta etapa-ya que don Guillermo mencionó tres- va a implicar una actualización del Plan de Desarrollo.

SR. GUILLERMO VARGAS: Está contemplada la actualización, pero sin incluir lo del 88. Para este año tenemos que trabajar con el marco que nos da el Plan de Desarrollo actual. Pero la idea es que la Rectoría, anualmente, no sólo haga un informe de labores, sino que presente un plan académico para el año siguiente ante la Asamblea Universitaria, para que ésta lo apruebe. De manera que a la luz de un plan quinquenal, por ejemplo, sea la Asamblea la que fije normas y actividades. Entonces cuando cada dependencia hace su plan anual, tiene el Plan de Desarrollo más planeamiento del año siguiente. Si logramos esto, que no es fácil, podríamos hacer un uso, más racional de los recursos.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Quisiera saber si en el Plan Operativo para 1988 se está considerando las necesidades y problemas que podría tener la Institución por la ejecución del Plan de Emergencia. Es una preocupación que tengo porque hasta ahora-por otras razones muy especiales-he detectado que los recursos presupuestarios que se requieren para el Plan de Emergencia en el segundo semestre, no están todavía muy definidos.

SR. GUILLERMO VARGAS: Considero que lo más lógico es que se planee lo que se quiere hacer y luego buscar los recursos de acuerdo con las necesidades del plan que se hizo. Para el año 87 nos encontramos un presupuesto formulado y aprobado sin las metas establecidas para ese proyecto. Entonces entramos al año 87 sin tener claro qué metas debían cumplirse específicamente en este periodo, cada una de las dependencias de la Universidad. Ante esto, se planteó en el CONRE la necesidad de ponernos de acuerdo en qué trabajar, pero era a

principios del año. De manera que decidí que a pesar de que era poner “la carreta delante de los bueyes”, era totalmente necesario que cada dependencia dijera qué pensaba hacer en el 87. Por eso aparece a la altura de mayo 87, lo que se va a hacer en ese mismo año. Ese plan 87, en efecto era requisito para la Contraloría, pero ya no es requisito. Esa fue una exigencia que nos pusimos internamente para empezar a ordenar e incluso hubo una serie de protestas de algunas dependencias, pero era con ese afán.

En el 88 están contempladas necesidades del año siguiente. Confieso que no puedo asegurar que se haya contemplado el Plan de Emergencia, aunque pareciera natural que así sea, porque todas las dependencias que están involucradas tuvieron la labor de elaborar ese plan cuando ya estaba aprobado el Plan de Emergencia.

SR. FRANCISO QUESADA: Me parece que dado el comportamiento del Plan de Emergencia, podemos esperar un comportamiento imprevisible, vía segundo PAC del 87 y primer PAC del 88. Quizás, a la luz de lo que suceda al finalizar el PAC-87-1 podríamos tener algunos elementos de juicio para tomar decisiones en el transcurso del medio año.

SR. RODRIGO BARRANTES: En la reunión de ayer de la Comisión del Número, nos quedamos detenidos porque no sabemos si en el 88-1 había otra vez admisión o no al plan de emergencia. Esas decisiones están deteniendo muchas cosas en la Universidad.

## 2. Nota del Vicerrector Académico

Se conoce la nota VA-87-749 en la cual eleva a consideración del CONRE la suma de ₡ 200 000 para la construcción de dos rótulos en el Parque Nacional Braulio Carrillo. Decidimos que era prudente que conocieran el monto, que posiblemente fue más alto de lo que se esperaba.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Pregunta si estos rótulos sería confeccionados por la UNED o serían contrados externamente.

DON GUILLERMO VARGAS: Contesta que son contratados. Está preocupado porque la idea, tal como la entendió surgió en el C.U., la Rectoría tomó el asunto, lo planteó y ahora Parques Nacionales nos manda una nota donde señala, como iniciativa de su parte, el poner rótulos y le pide la colaboración a la UNED para hacerlo. Surgió la preocupación si deberíamos en este caso mantenernos en la idea o si habría que modificarla un tanto. Parques Nacionales sugiere que además participemos en otros aspectos, como la elaboración de un audiovisual. La idea se amplía, pero la idea de tener a la UNED presente a la entrada del parque, no solo ayudando a la conservación, sino también apareciendo como Universidad, de alguna manera ahora se diluye, sino que es la idea de la UNED

participando en un proyecto que ideó Parques Nacionales. Da lectura a la citada nota de Parques Nacionales.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Me preocupa la competencia que se está dando con Parques Nacionales. Una de las cosas que aprobó este Consejo fue realizar seis cortos de treinta segundos cada uno sobre la importancia del Parque Braulio Carrillo. Ya los guiones han sido elaborados por la Oficina de Audiovisuales. La idea era transmitirlos en los espacios televisivos que tiene ya Parques Nacionales. Extraoficialmente se me dijo que Parques Nacionales no está dispuesta a ceder el espacio para nuestros programas, lo cual me parece preocupante. Me duele mucho que por un problema entre las dos instituciones se vaya a dejar de hacer algo que es importante no sólo para dar imagen a la UNED, sino para el mismo parque, porque puede verse rápidamente afectado por la contaminación. No sé cómo se puede arreglar; si conversando directamente con el Director de Parques Nacionales, para ver si se puede llegar a un arreglo.

SR. ALFREDO BARQUERO: Es claro que este Consejo salió con la idea antes que Parques Nacionales, pero otra cosa es salir en acción. Creo que a la UNED no le conviene buscarse un problema con otra organización. Los parques nacionales están precisamente bajo la administración del Servicio de Parques Nacionales y no podemos llegar ahí a imponer nuestra voluntad. Lo que habría que hacer es entrar en conversaciones con ellos; hacerles ver de previo nosotros teníamos esa iniciativa y negociar cómo va a ser nuestra participación; habría que destacar nuestra participación y nuestro interés en la conservación de ese parque. Vería peligroso llegar a un enfrentamiento con esta organización por una cuestión de este tipo.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Quisiera que me aclararan cuál es la función del Programa de Educación Ambiental. Recuerden que esta idea de colocar unos rótulos en el Parque Braulio Carrillo fue una moción de don Fernando Bolaños. No entiendo cuál es el problema que se tiene –aunque existe una solicitud de Parques Nacionales para que se haga una forma conjunta-, la Institución puede responder, que se quiere realizar tal actividad en forma independiente, como parte de una política de la Universidad.

Creo que el Programa de Educación Ambiental podría buscar la solución a este problema para que se pueda comprender más claramente cuál es la intención de la UNED.

SR. GUILLERMO VARGAS: Quizás sería la Vicerrectoría Académica o la Rectoría las que podrían hablar con Parques Nacionales. Ellos tienen un grado específico de educación ambiental, pero de todas formas no serían los encargados de la ejecución de este acuerdo, aunque es cierto que hay una muy estrecha relación entre ese Programa y Parques Nacionales.

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

## -JUNTA UNIVERSITARIA-

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Sugeriría que este asunto lo tome el Rector, para que entre en contacto con Parques Nacionales, porque tal vez se pueda llegar a un acuerdo haciéndoles ver nuestro interés de ser los protagonistas de esa iniciativa. Eran tres cosas: los rótulos, los microprogramas y el panfleto. Se podría ceder en alguno de esos tres aspectos, y llegar a un entendimiento para ambas partes.

SR. FRANCISCO QUESADA: Creo, como don Alfredo, que debemos buscar una coordinación con la entidad nacional que está encargada de estos asuntos. Pero también, creo que tenemos una unidad especializada en ese campo y que de una u otra forma, esa unidad ha participado en asuntos relativos a la conservación de los recursos. Específicamente nuestra preocupación está dentro del campo de acción de ellos. No quisiera ver al Rector metido en un asunto, que si bien es importante, no es trascendencia primaria de la Universidad.

Creo que está bien que el Rector tome el asunto, pero que tome las providencias para que efectivamente la unidad que la UNED tiene para atender asuntos del medio ambiente, se haga cargo de las negociaciones con Parques Nacionales. Que informe luego y de ser satisfactorias, los aprobamos. Nadie mejor que don Mario Boza conoce cuáles son los problemas que existen en el país en relación con la conservación de parques nacionales. Que le explique cuál es nuestra intención: 1) coordinación; 2) preocupación por los problemas del Parque Nacional y 3) imagen de nuestra Universidad.

### ARTICULO III, inciso 2)

Respecto a la colocación de rótulos en el Parque Braulio Carrillo, se solicita al Señor Rector establecer contacto con el Director de Parques Nacionales, con el propósito de llegar a un entendimiento favorable para ambas instituciones.

### ACUERDO FIRME.

#### 3. Copias de notas enviadas a oferentes

Para información de los señores miembros del Consejo Universitario se distribuyen copias de las notas que envió don Guillermo Vargas a los integrantes de las ternas para los puestos de Director Administrativo, Director de Producción Académica, Jefe Oficina de Programas Docentes y Jefe de la Oficina Financiera, que no fueron seleccionados.

DON GUILLERMO VARGAS: Informa que está pendiente la conversación con ellos, que tendrá en estos días.

## IV. INFORMES

### 1. Respuesta a artículo del Sr. José León Sánchez

DON GUILLERMO VARGAS: Como en la sesión pasada hubo inquietud en relación con el artículo de José León Sánchez "Al Ministro con Cariño", le pedí a don Enrique que elaborara una respuesta.

Se hacen comentarios muy favorables respecto a la respuesta que elaboró el Lic. Villalobos.

## V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

### 1. Macroprogramación del Programa de Estudios Generales

Se conoce el dictamen que rindió la Comisión de Asuntos Académicos en la sesión 143-87, respecto a la macroprogramación del Programa de Estudios Generales, aprobada por el CONAC en la sesión 052-87 del 10 de febrero del presente año.

SR. RODRIGO BARRANTES: Lo que más me preocupa es lo referente a la obligatoriedad para los estudiantes que ingresan a una carrera, el tener que aprobar el Ciclo Básico completo. Hasta el momento ese era requisito para graduarse de Diplomado, pero no requisito para ingresar a una carrera. Creo que es muy peligroso ese requisito que estamos imponiendo ya que nos estamos cerrando en vez de abrirnos; estamos poniendo requisitos que cada día las otras Universidades están eliminando.

Creo que la idea que hemos discutido en el Consejo es de hacer una Universidad más abierta y que algún día llegemos a ser una Universidad abierta.

Todo lo que nos hablaba don Guillermo Vargas sobre centros académicos y otros aspectos, de la macroprogramación y de que todo lo que se escribió era para cumplirlo y no como un adorno, yo lo comparto. Pero como Jefe de Programas Docentes me estoy dando cuenta hasta dónde nuestras ofertas de programas están agonizando.

Traigo un cuadro de matrícula hasta el 86-2 y 87-1, por programas, exceptuando Estudios Generales y Educación I y II Ciclos, nuestro promedio de estudiantes por programas es de 400, Administración y Cooperativas tiene 126 y Administración de Servicios de Salud tiene 131. Servicios Sociales Infantiles que tenía 700 estudiantes, llega a 400. Bancaria y Administración de Empresas que empezaron con más de 1 000 estudiantes, van por 400.

Si todavía, fuera de esto que está pasando ahora, le ponemos como requisito a los estudiantes que para iniciar una carrera deben tener el Ciclo Básico completo, creo que vamos a convertirnos en una Universidad de Estudios Generales, o en una Universidad sin alumnos en carreras.

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### -JUNTA UNIVERSITARIA-

Una de las cosas más atractivas para el estudiante es comenzar en la Carrera porque eso lo amarra a la Universidad, lo entusiasma.

De esto he hablado mucho en la Comisión de Asuntos Académicos, pero sí quiero dejar constancia de que yo como Consejal, como funcionario de la Universidad, no creo conveniente que este documento se apruebe así, porque va a ser perjudicial para la Universidad.

Yo he conversado con el Director de CENAC, el Coordinador de Centros Académicos y los coordinadores de todas las carreras, y excepto don José Luis Torres, Coordinador de Estudios Generales, todos estuvieron de acuerdo con mis puntos de vista, ya que creen que ese requisito estipulado en la macroprogramación de Estudios Generales es perjudicial para el ingreso a los programas que tiene la Universidad.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Estamos de acuerdo con la macroprogramación. Había divergencia sobre la obligatoriedad de los cursos. Pregunta a don Rodrigo Barrantes, ¿cuál sería su alternativa: que sea del todo obligatoria, o que un curso sí sea obligatorio?

SR. ROGRIGO BARRANTES: La alternativa sería que quede como estaba anteriormente: que el estudiante, para obtener el Diplomado, tiene que hacer aprobado el Ciclo Básico, porque es requisito de graduación, pero no que lo tenga aprobado al ingresar, sino que lo pueda aprobar a través del Diplomado. El Curso de Técnico de Estudios a Distancia sería requisito para iniciar y estoy de acuerdo en que sea obligatorio.

SR. FRANCISCO QUESADA: A mí me motivó a preocupación la vehemencia con que don Rodrigo Barrantes planteó el asunto de la Obligatoriedad del Ciclo Básico; pero mi planteamiento va dirigido al problema fundamental de los llamados Estudios Generales de la Universidad costarricense. Todos recordamos la pelea que hubo en la UCR en relación con los fundamentos de los Estudios Generales en dos líneas: verticalidad vs. horizontalidad, en función de otros dos principios: el principio del carácter humanistas de los cursos y el principio profesional de los universitarios.

En este momento no tengo muy claro el panorama de los Estudios Generales en la UNED por la misma condición de nuestros estudiantes. Pienso que podría haber dos situaciones interesantes en favor de darle un sentido de verticalidad. O sea esperar que el estudiante, durante tres años, tenga la oportunidad de hacer esos cursos en su carácter humanista y propedéutico, en función de que nuestro estudiante, aunque es el estudiante que viene de secundaria, tiene un nuestro medio la oportunidad de leer, de tener textos, cosa que no necesariamente sucede en las otras universidades, que es la presentación de una cátedra por parte de un profesor y generalmente el estudiante de Estudios Generales, en función del curso que se imparte, y por lo general sin referencia bibliográfica,

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### -JUNTA UNIVERSITARIA-

acude a los apuntes dados por el profesor. En nuestro sistema, los medios impresos y los apoyos que sean vienen a ser un beneficio importante.

Por otro lado, me planteaba el problema de la condición de edad de nuestro estudiante que ahora va disminuyendo en ventaja de la madurez del estudiante en su formación natural. Pero aquí se plantea el problema, o sea que los estudiantes vienen siendo casi los mismos que acuden a las universidades convencionales.

De ahí que me parece que podríamos intentar plantear la propuesta de don Rodrigo, sin perjuicio de que se mantenga el curso de Técnicas de Estudio a Distancia como obligatoria, en función de que los estudiantes tengan la oportunidad de realizar los cursos en el transcurso de cuatro semestres, para un Diplomado. Que se planteara la posibilidad de no caer en lo que fue preocupación de las universidades en su intento de mantener estudios generales horizontales, que era la concepción del profesional ignorante muy ducho en materias específicas, pero no ducho en las cuestiones de formación y cultura general. Estaríamos en una situación en que nuestro estudiante, a nivel de Diplomado, habría completado su formación de este barniz cultural y humanístico que pretenden las universidades otorgarle. En tanto que para los niveles de grado de bachiller y licenciatura, el estudiante estaría con una formación propia de lo que pretende Estudios Generales. Por eso he pensado que no habría gran peligro, en cuanto a los principios fundamentales de los Estudios Generales, si estos se plantean que deben estar completos al finalizar el diplomado en nuestra Universidad.

Creo que la propuesta de don Rodrigo, yo al menos cambiaría mi criterio, y la daría por aceptada.

SRA: MARLENE VIQUEZ: Quería plantear dos preocupaciones que tengo respecto a esta macroprogramación de Estudios Generales. Al leer este documento se comprueba que la Universidad, durante estos diez años, ha tratado de buscar una respuesta para definir la finalidad de los Estudios Generales. En esas diferentes épocas: 1977, 1983, 1984 y 1987 tiene algún común denominador, pero no en todas y eso me preocupa. En este nuevo documento se visualizan unos estudios generales diferentes a los que se han venido desarrollando en años anteriores. Mi preocupación está precisamente en que los programas académicos de esta Universidad han sido diseñados sobre unos estudios generales que han tenido conceptualizaciones totalmente distintas. Ahora hicimos programas académicos tomando en cuenta un ciclo básico que tenía objetivos y direcciones totalmente distintos a los que tiene ahora.

El otro asunto que me tiene preocupada es que, antes de tomar una decisión respecto a la obligación del estudiante de aprobar el ciclo básico para el nivel de Diplomado o el ciclo complementario para el nivel de Bachillerato, creo que es importante que se analice más detenidamente este asunto, a la luz de las características de nuestros estudiantes de estudios generales, además que se considere el número que se tiene en cada uno de los programas académicos,

porque podríamos tener un “embotellamiento” a nivel de Ciclo Básico o del Ciclo Complementario. Si esa es la mejor decisión que para la Institución es fundamental, tenemos claro, qué es lo que estamos haciendo.

Dado que está presente el Jefe de Programas Docentes, quizás él me puede decir, si no es cierto que todos los programas se han diseñado hasta ahora, se han basado en Estudios Generales que difieren totalmente de lo que se propone en este documento. Eso por un lado. Si eso no tiene ningún problema, quisiera que me lo aclararan bien, para que después no se vayan a presentar problemas al analizar, para ver toda la unidad que debe tener un programa específico.

El otro asunto es si es conveniente que se analice si todo el bloque del ciclo básico o ciclo complementario debe hacerse obligatorio para los estudiantes que ingresen a nivel de diplomado o bachillerato, o que se dirija únicamente a uno de dos cursos específicos, lo que quizá podría contribuir un poco a resolver los problemas que los estudiantes han tenido. El mismo documento hace referencia a un estudio de CUEST de 1981. No se si además de ese documento, existen otros que nos den mayor información sobre lo que ha sucedido en estos últimos años.

SR. RODRIGO BARRANTES: Con respecto a los estudios generales y los programas actuales, por supuesto de los programas vigentes se montaron sobre los estudios generales viejos. La propuesta de don Juan Cevo en el CONAC es no modificar los programas hasta que después de aprobado este documento de la macro y se hagan todos los ajustes necesarios en todos los programas.

SR. GUILLERMO VARGAS: Pareciera, tal y como se está llevando la discusión, que estaríamos aprobando, al acoger la idea de don Rodrigo, la macroprogramación, excepto el párrafo inicial de la página trece. Además, el dictamen de la Comisión de Académicos tiene tres puntos. En tercer lugar, me preocupa que a veces hacemos razonamientos partiendo de premisas no comprobadas que no son necesariamente ciertas. Me preocupa que nuestra clientela estudiantil esté disminuyendo a esa velocidad. Mi pregunta es si se ha verificado científicamente que eso se debe a estudios generales, porque si no, no tiene implicación una cosa con la otra. Más bien pareciera –por consulta que hice hace un momento a CUEST- que el estudiante que ha aprobado las asignaturas del bloque del ciclo básico, tiene mayores posibilidades de éxito, lo cual es lógico en mi criterio.

Finalmente tengo una inquietud que habría que adecuar y es que el curso de Técnicas de Estudio a Distancia sí sería obligatorio, pero ese curso no va solo, sino se diseñó pensando que los otros están al lado de él para hacer aplicaciones inmediatas de lo que ahí se analiza; entonces requiere una adecuación para darse solo, pensando que el estudiante puede matricular sólo ese curso y las otras asignaturas del ciclo básico las puede separar en el transcurso de sus estudios.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Considero la opinión de CUEST muy importante; no obstante ellos están llegando a una conclusión sobre unos estudios generales que difieren totalmente de la propuesta. Actualmente, en el Ciclo Básico están Ciencias Naturales y Matemática. Así que los estudiantes que los aprueban, es mi opinión muy personal, se podría garantizar en alguna forma que seguirán adelante en la UNED. En la actual propuesta, esos cursos no están, entonces se podría estar cometiendo una falacia.

SR. GUILLERMO VARGAS: Podría ser, sin embargo, lo que sí me causa una gran inquietud es que no somos consistentes en lo que se dice en el documento que estamos aprobando y la decisión de aplicación. Me parece que tal como se repite una y otra vez como justificante, esa justificación no se concreta en el momento en que vamos a aplicar.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Estoy de acuerdo con los tres puntos que recomienda la Comisión de Académicos. El fondo del asunto es la obligatoriedad del Ciclo Básico al ingreso de los estudiantes a la UNED. Creo que la baja de la matrícula en las carreras no la vamos a solucionar eliminando la exigencia de cursar primero el Ciclo Básico. Tampoco, manteniendo esa exigencia vamos a promover que el estudiante se matricule menos en la UNED.

Sin embargo, creo que exigir al menos un curso del Ciclo Básico como obligatorio para los estudiantes admitidos, puede tener una influencia positiva sobre la deserción. Debe tomarse en cuenta que un porcentaje alto de la admisión de la UNED (entre un 30% y 40%) ingresa con experiencia universitaria, por lo cual, dado el reconocimiento que realizan estos estudiantes un porcentaje importante de los alumnos nuevos podrán ingresar directamente a la carrera. Generalmente estos estudiantes avanzan más rápidamente o tienen mayor probabilidad de graduarse en la UNED que aquellos que no lo tenían. Además, son mayores en cuanto a edad, mayor madurez y ciertas características que les facilita salir rápido de sus estudios.

Para mí el punto es que los estudiantes vienen de su sistema de aprendizaje distinto (primario, secundario y universitario) y tienen que enfrentar en la UNED con una nueva forma de aprender, básicamente con la unidad didáctica.

Buscando una posición ecléptica, estaría de acuerdo en exigir el curso de Técnicas de Estudio a Distancia al inicio, porque me parece que ese curso le podría dar las herramientas para defenderse mejor en un sistema a distancia. Está la observación de don Guillermo que ese curso está analizado dentro del Ciclo Básico, pero me parece que puede ser mejorable en la microprogramación. A la par de eso insistiría en brindar a los estudiantes asesoría. El exigirle al alumno que inicie sus estudios en la UNED con el curso de Técnicas de Estudio a Distancia, unido con una adecuada y oportuna asesoría académica, alcanzaríamos una mejor retención de los alumnos. Estoy dispuesto a cambiar mi posición original, en el sentido de que mantengamos el curso de Técnicas de

Estudio a Distancia como “arranque” para los estudiantes que ingresen a tratar de que el próximo año podamos brindar un tipo de asesoría que no creo que sea a nivel de psicólogo o especialista, sino que los mismos tutores o encargados de centros podrían orientar al estudiante sobre cuál es la matrícula más adecuada para su situación.

SR. GUILLERMO VARGAS: Hace un resumen de los acuerdos que se podrían tomar hasta ahora:

1. Para ingresar al nivel de Diplomado el estudiante deberá matricular el curso de Técnicas de Estudio a Distancia.
2. Para egresar del nivel de Diplomado el estudiante deberá haber aprobado el total de las asignaturas del Ciclo Básico y para egresar del nivel de Bachillerato, deberá haber aprobado el programa de Estudios Generales completo: Ciclo Básico y Ciclo Complementario.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Señala que el curso Fundamentos de Sociología es requisito obligatorio antes de ingresar a las carreras de Administración de Empresas Cooperativas y Administración de Servicios Sociales Infantiles, como se señala en el penúltimo párrafo de la página 34 del documento.

DON GUILLERMO VARGAS: Considera que habría que eliminar ese requisito.

SR. ALBERTO CAÑAS: En la UCR había sido un defensor feroz de la horizontalidad de los Estudios Generales. Creo que el estudiante que llega a la universidad, locamente preparado por los colegios, en un estado alarmante de ignorancia, no viene preparado para asumir carreras universitarias ni tampoco está espiritualmente preparado para decidir su vocación. Y los Estudios Generales le ayudan. Más de un profesional ilustre hoy, declara que fue en Estudios Generales en donde encontró su verdadera vocación. Además, les da a los estudiantes que llegan ahí el barniz de cultura e información general que los colegios lamentablemente ya no dan. Claro que siempre hay protestas del estudiante que llega únicamente contando los meses que va a pasar ahí.

Por otra parte, los Estudios Generales yo diría que son el último acto desesperado de las Universidades ante la imposibilidad en el siglo XX de sacarle a las Universidades el humanista completo que salía antes. No es posible en el siglo XX que exista un Leonardo Da Vincchi. Los Estudios Generales tienden a crear un hombre interesado en todas las cosas, por ejemplo, un científico aficionado a la música; o un pintor interesado en las matemáticas.

Creo que el estudiante que tenemos en mente –en este momento no sabría decir si responde o no el estudiante actual nuestro a esa concepción- es otro. Es un hombre ya hecho, no es un muchacho de dieciocho años. Por otra parte, las carreras que la UNED ofrece son carreras vocacionales, están al alcance de cualquiera. Por ejemplo, la carrera de Derecho es ideal para un hombre sin

vocación o que no la ha conocido. El estudiante de nosotros, que es el hombre que dejó pasar unos años, para quien la universidad es una oportunidad que antes no tenía. Así me imagino el perfil del estudiante ideal de la UNED: un hombre lleno de urgencias, lleno de solicitudes, que tiene obligaciones, que va a sacar de su vida ratos y horas para sacar una carrera. Ante ese panorama yo hago una "media vuelta". Nosotros no debemos detener a nuestros estudiantes un par de años en Estudios Generales para que decida qué debe hacer. Está muy grande para que hagamos eso. Muchas veces lo que él quiere ser ya lo es; ya se encarriló. No encuentro un argumento para justificar que los Estudios Generales deban estar aprobados antes de ingresar a carrera. Está bien, porque siempre se aspira a sacar hombres cultos, cultivados y si no cultivados por lo menos enterados, que olvidemos una serie de materias que están fuera de su carrera, pero no como requisito.

Creo que la idea, como se ha planteado, de que para ingresar necesita haber aprobado alguna cosa en relación con las técnicas de estudio a distancia y que lo demás se deje, es sensata, responde a la realidad incluso de lo que esta Universidad quiere llegar a hacer.

A ratos coincido y a ratos me resisto a coincidir con don Guillermo, cuando dice que estamos haciendo esto porque no queremos ser menos que los otros o porque los otros no lo exigen. Creo que sí hay una convicción de parte nuestra de querer sacar un graduado, por lo menos barnizado, con conocimientos humanísticos. Creo que todavía el ideal humanístico no ha desaparecido del mundo. Aun más, creo que lo que está salvando a Europa es que las universidades no abandonan el ideal humanístico. Las universidades de Estados Unidos se van siempre por pragmático. Hay que ver el énfasis que se ha puesto desde años en la Carrera de Administración de Negocios, que hoy en Costa Rica hay más carreras de Administración de Negocios que pulperías.

Quiero también dejar constancia de mi voto afirmativo a los tres puntos que recomienda la Comisión de Académicos y pedirle a los miembros del C.U. que aprobemos el documento con esos agregados.

SR. ALFREDO BARQUERO: Después de lo que dijo don Alberto Cañas, me pregunto cómo saldrán profesionales en computación de algunas universidades que no tienen Estudios Generales. Yo creo que sin perjuicio de que en la UNED se exijan los Estudios Generales como un requisito de graduación, creo que es más importante para la Universidad y para el estudiante la exigencia del curso llamado "Técnicas de Estudio a Distancia". La verdad es que muchos de los estudiantes que ingresan a la UNED vendrán con los Estudios Generales realizados, aunque no necesariamente aprobados. Pero los alumnos que entren aquí, no saben nada de lo que es estudiar a distancia. Esto hace necesario que el estudiante tenga que matricularse, como curso de entrada, en el de Técnicas de Estudio a Distancia. Los Estudios Generales van a integrar la formación del profesional que gradúa la UNED, en cualquiera de los niveles de Diplomado,

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### -JUNTA UNIVERSITARIA-

Bachillerato o Licenciado y a partir de ahí es donde se va a enfrentar profesionalmente a los requerimientos de la sociedad costarricense.

De manera tal que si nuestros Estudios Generales que se están aprobando, vienen a sustentar los planes de estudio de los diferentes programas que ofrece la UNED, con más razón no veo necesario que sean requisito para poder ingresar a carrera. Por tal razón, me inclinaría porque el curso de Técnicas de Estudio a Distancia sea un curso de ingreso a la Universidad y para el nivel de Diplomado, es tiempo suficiente para que el estudiante haya completado los Estudios Generales.

SR. RODRIGO BARRANTES: Aclara lo expresado anteriormente respecto a la baja en la matrícula. Me refería concretamente a que hubo un bajonazo de matrícula sin este requisito, ¿qué pasará con este requisito?

Respecto a la inquietud de don Guillermo sobre el curso de Técnicas de Estudios a Distancia, está relacionado con los otros dos. Esto puede ser con el actual Estudios Generales, porque con los actuales materiales no hay esa relación. Si los va a variar se pueden tomar las previsiones que acotó don Fernando Bolaños.

También es bueno sugerir una revisión integral del documento con los cambios que se han discutido, a efecto de que éste se adecúe.

SRA. MARLENE VIQUEZ: A partir de la página treinta y dos en adelante donde se refiere al Programa de Estructuración del Programa de Estudios Generales, se están incluyendo otros programas académicos que se realizan por medio de la Oficina de Programas de Extensión, y me preocuparía que se vaya a obstaculizar la ejecución de estos programas que ofrece esa Oficina a determinadas instituciones. Tengo entendido que dichos programas le permiten luego al estudiante, gracias a un convenio con esas instituciones, continuar en la UNED para obtener otro nivel académico.

Coincido con el planteamiento que ha hecho don Alberto sobre la equiparación de los Estudios Generales en las otras Universidades. Esta propuesta aparentemente responde a ese problema que se tenía con la UCR y la UNA. Considero que ese problema queda salvado al aprobar esta macroprogramación. El otro problema que tenemos a nivel interno, es decisión nuestra. Si un estudiante se matricula en la UNED porque le sirve como “trampolín” para ingresar a otra institución, él verá como tendrá que aprobar sus Estudios Generales. Si se queda en nuestra Universidad, simplemente le damos la posibilidad de que pueda llevar esos cursos a través de toda su carrera.

SR. GUILLERMO VARGAS: La idea es aprobar el documento pero hay dos condicionamientos: 1) que el documento se adecue en toda su extensión a lo que se ha cambiado en el párrafo primero de la página 13, y 2) que alguien se

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### -JUNTA UNIVERSITARIA-

encargue de la adecuación. Pregunta, ¿si el C.U. tendría que verlo otra vez, o se le da "carta blanca" a la adecuación?

Hay consenso en que no es necesario que el C.U. lo vea de nuevo.

Hace otro resumen de lo discutido hace el momento:

- a. Para ingresar al nivel de Diplomado, el estudiante deberá matricularse el curso de Técnicas de Estudio a Distancia.
- b. Para egresar del nivel de Diplomado, el estudiante deberá haber aprobado el Ciclo Básico completo. En el caso de las Carreras de Administración de Cooperativas y Servicios Sociales Infantiles, actualmente en oferta, deberá aprobar además, la asignatura Fundamentos de Sociología.

DON RODRIGO BARRANTES: Señala que el curso Fundamentos de Sociología es parte del Ciclo Básico.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Señala que en la página 34 del documento, penúltimo párrafo se dice: "...deben aprobar el Ciclo Básico más Fundamentos de Sociología..." Por eso solicita que esto quede muy claro.

SR. GUILLERMO VARGAS: Como don Rodrigo Barrantes dice que es parte del Ciclo Básico, con sólo que el estudiante apruebe el Ciclo Básico, es suficiente para egresar.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Indica que no es del Ciclo Básico, sino del Ciclo Complementario.

SR. GUILLERMO VARGAS: Pregunta, ¿si se pone como requisito de egreso para el Diplomado o no?

SR. FRANCISCO QUESADA: Considera que es necesario incluirla como requisito de egreso para el Diplomado.

SR. RODRIGO BARRANTES: Indica que para esas carreras ya se ha incluido en los planes de estudio una asignatura que se llama "Sociología".

SR. GUILLERMO VARGAS: Si Fundamentos de Sociología es parte de esas Carreras y es parte de los requisitos de la Carrera para graduarse de Diplomado, no habría que hacer mención específica, porque automáticamente al egresarse de Diplomado ya la ha probado. Si no es parte de la carrera a nivel de Diplomado, hay que mencionarla.

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

## -JUNTA UNIVERSITARIA-

SR. FRANCISCO QUESADA: Hay que consignarlo, porque el estudiante para egresar de Bachillerato debe haber aprobado el Ciclo Complementario y Sociología está dentro del Ciclo Complementario, entonces se está haciendo obligatorio para que no sea ese curso, un curso con el cual se puede salir, sino con el cual se puede entrar.

SR. GUILLERMO VARGAS: Repite los puntos señalados anteriormente (a y b) y agrega el c), que dice:

- c. Para egresar del nivel de Bachillerato deberá haber aprobado el programa de Estudios Generales completo: Ciclo Básico y Ciclo Complementario.

SR. FRANCISCO QUESADA: Para agregar del Bachillerato se tiene el Ciclo Complementario aprobado, excepto que tiene que empezar y entrar con Sociología. Cualquier otra asignatura del Ciclo Complementario tiene que hacerla a lo largo de Bachillerato, excepto Sociología, que tiene que hacerla al principio.

\*\*\*

Se somete a votación si se aprueba la Macroprogramación tal y como fue presentada. Sólo el señor Rector a.i. lo aprueba.

Se somete a votación si se aprueba la Macroprogramación con las modificaciones en la página trece ya citadas en el entendido de que hay que proceder a adecuar toda la macroprogramación, para que responda a este criterio. Se aprueba.

En lo que corresponde a las tres recomendaciones del dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, DON GUILLERMO VARGAS tiene una duda en cuanto a la primera que dice:

- “1. Que la Dirección de Planeamiento Administrativo realice un estudio económico acerca del impacto que significará la puesta en ejecución de los aspectos aquí señalados, para que el Consejo Universitario se pronuncie al respecto.”

Pregunta si se debe entender que la puesta en práctica del plan está condicionada a un pronunciamiento del Consejo Universitario.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Responde que no, que es de la Comisión de Académicos.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Indica que entonces para qué se va a pedir ese estudio.

SR. FRANCISCO QUESADA: Señala que podría reconsiderarse el asunto.

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

## -JUNTA UNIVERSITARIA-

SRA. MARLENE VIQUEZ: Pediría entonces que ese punto se tramite lo antes posible, dado que es hasta el 89-1.

SR. LUIS EDGARDO RAMIREZ: Indica que es mejor que se indique que es para conocimiento del Consejo Universitario, porque es bueno conocer los costos.

SR. MARLENE VIQUEZ: Si es así, salvo mi voto con respecto al punto 1) porque si el C.U. pide un estudio nada más para verlo y el dictamen manifiesta que no es posible realizar tales modificaciones, hay que detener el cambio.

SR. FRANCISCO QUESADA: Se podría solicitar que se pronuncie el C.U. porque podría resultar un gravísimo problema el cambio, y el C.U. tiene la potestad de decir si el proyecto conviene o no.

\*\*\*

Se agrega al punto 1) el párrafo siguiente: La puesta en práctica de este proyecto estará sujeta al pronunciamiento favorable del Consejo Universitario, después de conocer el estudio.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Insiste en que esta macroprogramación está afectando los Programas de Extensión.

DON FRANCISCO QUESADA: Indica que ya se planteó la adecuación.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Indica que la asignatura "Curso de Técnicas a Distancia e Investigación" hasta ahora se ha llamado "Curso de Técnicas de Estudio a Distancia". Es un cambio de nombre. En el documento "sistema tutorial" elaborado por don Jorge Enrique Guier, él planteó la necesidad de que la UNED tenga este curso dado nuestra metodología de enseñanza. Se consideró que por motivo del problema que existía al no coincidir el programa que ofrecía la UNED a nivel de Estudios Generales con las otras Universidades, se solicitó de parte de un acuerdo de CONARE que el Curso de Técnicas de Estudio a Distancia incluyera un capítulo sobre investigación. Por eso es que en el actual paquete instruccional está el libro de don Jaime Arellano, como una solución. Quería aclarar que sin ahora se llama "Técnicas de Estudio a Distancia e Investigación", eso implicaría una modificación de un acuerdo de CONARE, por ese cambio de nombre. Y es al que se hace referencia en este documento.

Hay consenso en la aprobación de la macro con los cambios señalados en la discusión.

### ARTICULO V, inciso 1)

Analizando el documento sobre la Macroprogramación del Programa de los Estudios Generales, así como el dictamen de la Comisión de Académicos de la sesión 143-87, se acuerda:

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

## -JUNTA UNIVERSITARIA-

1. Aprobar la citada macroprogramación con las siguientes modificaciones en el primer párrafo de la página 13:
  - a. Para ingresar al nivel de Diplomado, el estudiante deberá matricular el curso de Técnicas de Estudio a Distancia;
  - b. Para egresar del nivel de Diplomado, el estudiante deberá haber aprobado el Ciclo Básico completo. En el caso de las Carreras de Administración de Cooperativas y Servicios Sociales Infantiles, actualmente en oferta, deberá aprobar además la asignatura Fundamentos de Sociología.
  - c. Para egresar del nivel de Bachillerato deberá haber aprobado el Programa de Estudios Generales completo: Ciclo Básico y Ciclo Complementario.

Es entendido que se procederá a adecuar toda la macroprogramación, para que responda a los criterios a, b y c del punto 1.

2. Acoger el dictamen de la Comisión de Académicos (143-87) que señala los puntos siguientes:
  - a. Que la Dirección de Planeamiento Administrativo realice un estudio económico acerca del impacto que significará la puesta en ejecución de los aspectos señalados en el documento. La puesta en práctica estará sujeta al pronunciamiento favorable del Consejo Universitario, después de conocer el estudio.
  - b. Analizar en un futuro cercano, la posibilidad de abrir el abanico del Ciclo Complementario en otras asignaturas como Ciencias, Artes, Historia Costarricense y Educación Ciudadana Costarricense.
  - c. Que a manera de ofrecer las conferencias que en la UCR se utilizan para fortalecer los curso de Estudios Generales, se plasme un video-casete con charlas preparadas por intelectuales de gran realce, para ser distribuido en los Centros Académicos.

ACUERDO FIRME

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Quería expresar una inquietud y a la vez una satisfacción. La discusión de esta macroprogramación se comenzó en la Comisión de Académicos y me parece que se movió a un nivel netamente académico-universitario, que está a veces ausente, no solo de este Consejo, sino en la vida universitaria de la UNED.

Sin embargo, hay algo que me gustaría poderlo cambiar. Me pregunto, ¿qué pensamiento tendrán los tutores, los productores académicos y la comunidad, sobre lo que deben ser los Estudios Generales? Aquí hemos logrado cierto consenso, cierta unificación sobre lo que deben ser los Estudios Generales en escuchar a don Alberto Cañas referirse sobre los Estudios Generales, me hubiera encantado realizar una mesa redonda, en la que participara don Alberto, miembros de este Consejo, funcionarios de CENAC o de Programas Docentes, sobre cómo deben ser Estudios Generales en la UNED, con el fin de buscar un consenso o un empate entre todos nosotros, para saber hacia dónde vamos. Yo no creo mucho en esa fórmula de que lo que aquí aprobamos implique que todo marcha en el mismo sentido en que vamos nosotros. En una Universidad, al menos, nunca lo vamos a lograr. Lo vamos a lograr a través de la discusión, del análisis, del estudio, de las críticas.

Siento cierta congoja de oír exposiciones valiosas aquí y que los otros miembros de la comunidad no pueden estar presentes o tener participación de ellas. Por eso quería hacer este comentario final, porque hubiera sido útil darle un poco más de vida universitaria a la UNED.

SR. FRANCISCO QUESADA: Me agrada mucho que planteara este asunto don Fernando Bolaños, porque tengo otra preocupación a raíz del análisis del documento sobre Estudios Generales. Creo que sería una buena oportunidad para que se pudiera programar, con base en la discusión de los Estudios Generales en el seno del Consejo, un convivio académico de la Universidad con funcionarios de la Dirección de Producción Académica, Programas Docentes y Centros Académicos y otros interesados, para analizar y amarrar tres cosas: Los Estudios Generales en la Universidad, la función tutorial y la orientación estudiantil.

Yo estoy un poco preocupado sobre qué es lo que está haciendo el tutor en nuestra Universidad. Son presunciones. Tengo la impresión de que el tutor de nuestra Universidad es un profesor, un académico que tiene una guía con base en el texto y con base en la materia que él sabe, y plantea al estudiante los problemas de ese material y de esa asignatura y que no desarrollo -como creo que debe ser- la función tutorial y orientación estudiantil en la medida en que debe hacer. Podría redactar algunas ideas sobre la función tutorial en relación con los Estudios Generales y también ver un poco sobre la necesidad de la orientación estudiantil en otros aspectos, siempre pensando en la formación general del estudiante, su retención en la Universidad y la función que la Universidad y los estudiantes puedan hacer en torno a la comunidad en que viven.

SR. ALFREDO BARQUERO: Me parece que la idea de don Fernando es excelente. Lástima que sea después de que el C.U. aprobó este asunto. Sin embargo, nunca es tarde. Si hubiera sido antes, lógicamente nos habríamos alimentado mucho más de criterios para poder llegar a la conclusión que llegamos. No es tardes si pensamos que eso es parte del quehacer universitario y son actividades que lamentablemente no muy a menudo se dan en la UNED. Apoyo la idea de don Fernando y me gustaría que tomáramos un acuerdo para que se concrete próximamente.

SR. FRANCISCO QUESADA: Agrega que los tutores están también agobiados d mucha cosa materiales y eso es inconveniente para el quehacer académico de la Universidad y de los tutores, en la función de atención a los estudiantes.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo con la propuesta de don Francisco, me parece muy importante, pero además quisiera, que se estableciera una mesa redonda en este décimo aniversario, también para que los mismos funcionarios que participaron en esta macroprogramación de Estudios Generales, puedan comprender por qué lo que ellos propusieron respecto a la obligatoriedad, al final no se aprobó. Sería complementar la idea de don Fernando Bolaños, solicitando también la participación de don Alberto Cañas, quien recogió muy bien cuál es el sentido de la mayoría de los miembros del C.U., el Coordinador de los Estudios Generales, don José Luis Torres, quien es una de las personas que más trabajaron con el documento original, y quien debe tener muy claro por qué consideraba importante el establecer esa obligatoriedad. Además, compañeros como don Rodrigo Barrantes y don Francisco Quesada, para que se haga una charla coordinada con la Oficina de Programas Docentes. Sería una manera muy saludable de contraponer ideas y justificar la decisión tomada por este C.U., en la cual privó un principio especial: el tipo de estudiante que tenemos matriculado.

El otro punto respecto al sistema tutorial, no quisiera hacer a un lado la preocupación de don Francisco; todo lo contrario. Quisiera que también se hiciera algún tipo de actividad, porque en el año 85 planteé, después de un seminario de docencia a distancia y por una preocupación que he tenido sobre lo que sucede en las tutorías y el sistema tutorial, la discusión de ese tema precisamente. Me basé en el documento sobre el sistema tutorial de don Jorge Enrique Guier. En este documento hay una serie de ideas muy importantes para la Universidad, que dio origen a un curso de técnica de estudio a distancia. Después de la discusión que se realizó en el C.U. no tuve mucho eco de parte de algunos miembros de este Consejo, quizás porque no creen tal vez en la problemática que estaba planteando. De la discusión surgieron una serie de acuerdos para el CONAC con el propósito de que se pronunciara al respecto. Uno de los acuerdos era que el CONAC evaluara lo que estaba sucediendo en el curso de técnicas de estudio a distancia, precisamente porque manifestaba que ese curso era fundamental para los estudiantes que ingresan a la UNED y, que debería estar muy coordinado por

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### -JUNTA UNIVERSITARIA-

Asuntos Estudiantiles, CENAC y los tutores de Ciclo Básico. No obstante a esta fecha, el CONAC no ha respondido nada al respecto.

Quisiera que don Francisco Quesada me permitiera volver a buscar esos acuerdos enviados a CONAC y tratar de ver si se acepta una voluntaria más en esa idea, porque hasta no ja sido posible que la UNED trate de trabajar en eso. La idea es analizarlo como un asunto aparte de lo que de don Fernando.

SR. ALFREDO BARQUERO: Me parece que ambas actividades son muy importantes y deben separarse. Por un lado, realizar la mesa redonda, en donde hay criterios que no necesariamente coinciden. Y por otro lado realizar la actividad.

Creo que pueden ser parte de las actividades del décimo aniversario. Desde ese punto de vista podríamos pedirle a la Comisión del X Aniversario que nombre una comisión o bien el mismo C.U. podría nombrar una comisión para que se haga cargo de estas actividades.

En cuento a la actividad de Estudios Generales estaría de acuerdo en que además se solicite la participación de alguna persona externa a la UNED, que haya tenido bastante relación con los Estudios Generales en Costa Rica, máxime que este año se está celebrando un aniversario más de los Estudios Generales: treinta años.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Al C.U. se le ha criticado que nos dedicamos mucho a cosas administrativas y de procedimiento. Pero esta es una buena ocasión para organizar algo netamente académico. Propone que la Comisión de Asuntos Académicos la organice.

SR. ALBERTO CAÑAS: Propone que se realice fuera de la UNED en un lugar más céntrico, como la Plaza de la Justicia, Teatro Nacional, la sala del INS.

#### ARTICULO V, inciso 1-A

Se encarga a la Comisión de Asuntos Académicos realizar las siguientes actividades:

1. Una mesa redonda sobre los Estudios Generales en la UNED, a la luz del documento sobre la Macroprogramación de los Estudios Generales, aprobado hoy.
2. Una mesa redonda sobre la tutoría y la orientación estudiantil.

ACUERDO FIRMA.

2. Investigación sobre tutoría telefónica

DON GUILLERMO VARGAS: Hace un resumen de la información que se ha distribuido sobre el tema. Se recibió el informe final. El CONIIN siempre ha manifestado la intención de que se devuelve y nosotros hacíamos la investigación para ver hasta dónde se podía arreglar; el dinero no se ha devuelto. El último intento de CONIIN para tratar de tomar el documento y salvarlo, fue en vano porque el documento no se puede salvar, habría que rehacerlo enteramente. El problema está en que participaron en su elaboración, a lo largo de estos cuatro años, muchas personas y cada una hizo un fragmento ajeno a todos los demás, no hay coherencia ni consistencia. Sólo habría unos cuantos datos que podrían ser utilizados por investigadores que arrancaran la investigación de cero.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Quiero señalar dos asuntos que se deben definir: Uno es la urgencia de decidir devolver el dinero, y otro, es lo que podemos aprender de esta experiencia que hemos tenido internamente. Quisiera separar los dos temas para no entrar en una discusión aquí de por qué no se hizo la investigación. Ya hay un acuerdo para devolver el dinero, habría que ratificarlo.

SR. GUILLERMO VARGAS: Cuando se tomó el acuerdo y el Vicerrector de Planificación pidió una prórroga más al ICDE, no se hizo la devolución, se echó marcha atrás a todo el proceso y ahora, la Vicerrectoría Ejecutiva quiere conocer la posición del C.U. sobre la posición que se había adoptado y la decisión que había tomado en ese momento don Marco Vinicio Alvarez. Me parece muy articulada la propuesta de don Fernando Bolaños, para que el detalle de todo el proceso pudiera analizarse y aparte analizara si se devuelve el dinero.

SR. FRANCISCO QUESADA: Quisiera saber antes qué pasó con el documento que estaba terminando un funcionario, que vino a la Comisión de Académicos e informó.

SR. GUILLERMO VARGAS: Lo que el funcionario hizo fue tomar lo que se había hecho y juntar toda la información.

SR. ALFREDO BARQUERO: Con este caso caímos en desgracia y en vergüenza. Para una Universidad esto es muy penoso. Da la sensación de incapacidad y de mediocridad. Yo me siento mal. Si este fuera un asunto de algunos meses, puede entenderse; pero es un asunto de años. En esto no veo problemas sólo de tipo académico, sino también de tipo administrativo. Si analizamos toda la documentación, nos damos cuenta que hay más problemas de orden administrativo que de orden académico, porque no hubo coordinación y no se establecieron las reglas del juego desde el principio. Creo que aquí no hay alternativa. Devolvemos el dinero, presentamos las excusas del caso y nos olvidamos de esta situación. Tampoco pienso en buscar culpables. Lo más importante ahora es dar la cara ante esta Organización porque lamentablemente hemos quedado muy mal.

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### -JUNTA UNIVERSITARIA-

SR. ALBERTO CAÑAS: Para mí este asunto es muy penoso, como lo dice don Alfredo. Creo como don Francisco, que hay que sentar responsabilidades. Estaría de acuerdo en devolver este dinero ya, pero que se le comunique al ICDE, que por razones ajenas a la voluntad del C.U. el trabajo de investigación no se pudo hacer a tiempo; que enviemos el dinero, pero que la UNED seguirá investigando el tema y les informará de los resultados de las investigaciones. Es la única forma de que salvemos la cara.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Necesito recordar lo que se decidió con este asunto. Sé que el CONIIN nos mandó varios acuerdos, pero aún así, tenía la seguridad de que esos dineros ya se habían devuelto. La Universidad únicamente estaba continuando la investigación porque había un compromiso con el ICDE.

Me siento preocupada por el asunto. Creo que llevamos aproximadamente año y medio de estar aprobando esos dineros y no se ejecuta. Si desde la primera vez se hubieran devuelto, no estaríamos en este problema.

SR. GUILLERMO VARGAS: Ha habido tres solicitudes formales para que se devuelva. La primera, pese a la decisión, fue detenida por don Marco Vinicio Alvarez, quien pidió prórrogas. La segunda vez, se pidió que se devolviera al CONIIN, se devolvieron el dinero, con la idea de que se devolvía, pero como la ya la investigación estaba pronta a terminarse, nosotros aportábamos el documento. Se entendió que las dos cosas estaban ligadas. CONIIN no ha ejercido control sobre la investigación, por su génesis. Se ofreció un documento en que la introducción era cuatro veces más grande que el cuerpo del documento, pero nosotros seguimos investigando a la luz de lo que se tenía. Lo último que se dijo fue: envíen el dinero, pero ni siquiera podemos terminar esa investigación. Lo sí se podría hacer, si le interesa a la Universidad, es empezar a hacerlo, como si no hubiera pasado nada.

Yo creo que lo menos que podemos hacer es cuento antes regresar ese dinero al ICDE, con la propuesta que ha señalado don Alberto de que vamos a continuar haciéndola.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Está de acuerdo con don Guillermo, pero que esto se haga lo antes posible.

SR. LUIS EDGARDO RAMIREZ: El primer acuerdo en que se menciona la devolución es por \$ 2 500. Entonces no se podía devolver porque no habían ingresado. Entonces no se podrían resolver porque no habían ingresado. Lo que ingresó fue un 60%, que lamentablemente se registraron mal, posiblemente por la falta de información que hubo dentro de la misma Universidad.

Sugiere que se acuerde devolver \$1 667 que ingresaron, no obstante que fueron mal registrados, aparte de que el C.U. analice otros detalles.

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

## -JUNTA UNIVERSITARIA-

### ARTICULO V, inciso 2)

Analizados los documentos sobre la investigación telefónica que estaba realizando la UNED con fondos del ICDE, se acuerda reiterar a la Administración, devolver la suma de \$1 667 y no \$2 500 como lo señala el acuerdo tomado en sesión 633-86, Art. IV, inciso 2).

No obstante, la UNED, seguirá investigando el tema e informará al ICDE de los resultados de esas investigaciones. Así lo comunicará el señor Rector al ICDE.

### ACUERDO FIRME.

#### 3. Respuesta de la Oficina de Programas Docentes sobre cumplimiento de acuerdo tomado en la sesión 592-86, Art. VI, inciso 2)

Se conocer la nota OPD-JE-87-200 en donde da respuesta a acuerdo del C.U. tomado en la sesión 592-86, Art. VI, 2), sobre la posibilidad de efectuar un examen psicosocial a los estudiantes que ingresan a sus programas docentes.

SRA. MARLENE VIQUEZ: El asunto se había pasado al señor Vicerrector Académico. Lo único que hice fue recordar que se tomara en cuenta el criterio de la Oficina de Programas Docentes porque ellos tenían que manifestarse al respecto. Sugiere enviar esta nota al Vicerrector Académico para que se proceda con respecto al Plan de Emergencia.

### ARTICULO V, inciso 3)

Se acuerda enviar al señor Vicerrector Académico la nota OPD-JE-87-200 suscrita por el Msc. Rodrigo Barrantes, en la cual se pronuncia sobre la posibilidad de efectuar un examen psicosocial a los estudiantes que ingresan a sus programas docentes, con el propósito de que se tomen en cuenta, especialmente para el Plan de Emergencia de Educadores.

### ACUERDO FIRME.

#### 4. Asunto del Lic. Luis E. Ramírez

Antes de entrar a conocer el tema, DON LUIS EDGARDO RAMIREZ expone lo siguiente: Quiero agradecerles el nombramiento que me hicieron como Director Administrativo. Estoy muy motivado por ocupar ese puesto. Entre las cosas que quisiera seguir haciendo es asistir al Consejo Universitario, porque así se aprende

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

bastante. Espero que más adelante tengamos oportunidad de reunirnos para conversar un poco ya como Director Administrativo.

\*\*\*

Don Luis Edgardo Ramírez, se retira de la sala de sesiones.

Se analiza el asunto planteado por don Alfredo Barquero con respecto al nombramiento del Director Administrativo.

DON ALFREDO BARQUERO: El caso del Auditor es muy particular y no podemos incluirlos dentro de la idea general que tuvimos cuando nombramos a Directores y Jefes. En primer lugar se trata de un descenso. Por otra parte, recordemos el ligamen que tiene el Auditor con la Contraloría General de la República, en el sentido de que los auditores no se pueden remover si no hay consentimiento de la Contraloría. De modo que me preocuparía lo que suceda con el próximo Auditor: si lo vamos a nombrar por cuatro años, porque eso tampoco está definido, o si va a ser indefinido. Todo esto está ligado a la situación de don Luis Edgardo Ramírez, en el sentido de si le vamos a dar la oportunidad de que se ubique en un puesto de categoría profesional o si va a solicitar las prestaciones, para lo cual tendría ese derecho.

SR. FRANCISCO QUESADA: Creo que de acuerdo con las normas establecidas por la Universidad no hay ninguna consideración para un trato especial. Sencillamente el funcionario que asuma un puesto de jefatura durante un periodo, al terminar, si no es reelegido asume una plaza de profesional.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Indica que así no está establecido; lo que sí está establecido es el Art. 93 y 94 del Estatuto de Personal.

SR. GUILLERMO VARGAS: Para el caso de los internos estoy casi seguro que vuelven al puesto que antes tenían y había que hacer la excepción para el caso del Auditor, pero no se hizo en su oportunidad.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Para el caso del auditor es más o menos el mismo procedimiento, como si fuese un profesional que estuviera trabajando en una oficina, que fue nombrado Director Administrativo y una vez que cumpla los cuatro años, pueda regresar al puesto de profesional. En este caso hay que garantizarle eso, o bien puede ser que el puesto que está a disposición no le interese a él, entonces habría que pagarle las prestaciones. Además, tiene que renunciar al puesto de Auditoría.

SR. ALFREDO BARQUERO: El señor Ramírez no renuncia. Le estamos haciendo un traslado, pero no está definido por cuánto tiempo.

SR. GUILLERMO VARGAS: Todos los nombramientos eran por cuatro años. En caso de la persona que lo sustituya vendría por el tiempo que dure el titular.

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### -JUNTA UNIVERSITARIA-

Me parece que no podemos tomar una decisión en este momento si no la consultamos con don Luis Edgardo.

DON ALFREDO BARQUERO: Yo he conversado con don Luis Edgardo y estaría dispuesto a acogerse a cualquiera de las dos cosas, preferentemente las prestaciones. Se da lectura al acuerdo sobre nombramiento de directores y jefes.

Le queda la duda en cuanto a cómo van a nombrar al nuevo Auditor. Opina que habría que nombrarlo indefinidamente, salvo que se modifique el acuerdo. En cuanto al regreso, habría que leer el acuerdo.

SR. GUILLERMO VARGAS: Da lectura al acuerdo tomado en sesión 657-87, Art. III, inciso 2) que dice en el numeral 4: "Cuando se trata de funcionarios internos que sean nombrados en el cargo de Jefes de Oficina o Director, al finalizar dicho nombramiento volverán al cargo que desempeñaban anteriormente. Lo mismo sucederá con quienes los están sustituyendo". El Auditor es un funcionario. Este acuerdo es el que habría que aplicar.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Entendí a don Luis Edgardo que él quería participar en el puesto de Director Administrativo, porque quería renunciar a la Auditoría. Entonces no tiene expectativa de regresar. El acuerdo le asegura a él regresar a ese puesto de Auditoría, pero no sé qué tan conveniente es que la Auditoría esté cuatro años con un Auditor a plazo fijo, porque es diferente la naturaleza a la de Jefatura y Direcciones. Sin embargo, veo que en los nombramientos existen como dos compartimientos: está el puesto de jefatura, dirección que tiene su categoría profesional y el de auditor. En mi opinión, tenemos que asegurarle a don Luis E, la posibilidad de un puesto profesional.

DON FRANCISCO QUESADA: Considera que esto es conveniente porque llegado el momento el Consejo Universitario tendría que inventar un puesto para un funcionario.

SR. ALBERTO CAÑAS: El puesto de auditor no es un puesto de escalafón, es un puesto de confianza.

SR. GUILLERMO VARGAS: Sugiere traer una propuesta concreta la próxima sesión, analizada con el Lic. Ramírez Zamora.

DON GUILLERMO VARGAS y don ALFREDO BARQUERO conversarán con don Luis E. Ramírez, para analizar una propuesta concreta que se presentará al C.U. en la próxima sesión.

Se levanta la sesión a las 12:40 horas.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

Lic. Guillermo Vargas Salazar  
Rector a.i.

YRP\*\*\*